



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

DECRETO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 46.2 b) de la Ley de Bases de Régimen Local de 2 de abril de 1985 y 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF) de 28 de noviembre de 1986, he resuelto:

PRIMERO.- Convocar **sesión de carácter ordinaria** a celebrar por el Ayuntamiento **Pleno** el próximo día **24 de enero de 2014, a las 08:00 horas**, en primera convocatoria y dos días después a la misma hora en segunda convocatoria en caso de no existir el quórum exigido en la primera, en el Salón de Plenos, a fin de resolver los puntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Parte resolutive

Punto primero.- Aprobación de las actas de las sesiones ordinarias de 15/11/13 y 20/12/13 y de las sesiones extraordinarias de 08/11/13 y 30/12/13.

Punto segundo.- Dictamen referente a la aprobación inicial del expediente nº. 02/2014 de concesión de crédito extraordinario.

Punto tercero.- Dictamen referente a la propuesta de la Alcaldía relativa a la avocación de la delegación conferida en la Junta de Gobierno Local del ejercicio de las competencias plenarias delegables.

Punto cuarto.- Dictamen referente a la propuesta del Grupo Municipal del P.S.O.E. relativa a la designación de representantes del referido grupo en la Junta General y el Consejo de Administración de "Torrevisión, S.A."

Punto quinto.- Dictamen referente a la propuesta del Grupo Municipal del P.S.O.E. relativa a la Escuela de Música Municipal.

Punto sexto.- Dictamen referente a la propuesta del Grupo Municipal del P.S.O.E. relativa a la protección del entorno de los molinos de la zona de Los Callejones.

Punto séptimo.- Dictamen referente a la propuesta del Grupo Municipal de I.U.L.V.-C.A. relativa a la creación de un mercadillo de segunda mano.

Punto octavo.- Dictamen referente a la propuesta del Grupo Municipal de I.U.L.V.-C.A. relativa a la creación de una partida y una convocatoria pública de subvenciones.

Punto noveno.- Dictamen referente a la propuesta del Grupo Municipal de ERES relativa a la celebración de sesiones abiertas de la junta de Gobierno Local y la publicación en el Tablón de Anuncios virtual de la web municipal, en los casos en que se traten asuntos delegados por el Pleno.

Punto décimo.- Asuntos urgentes si los hubiere

Parte no resolutive

Punto undécimo.- Dar cuenta de Decretos/Resoluciones y preguntas sobre acuerdos de la J.G.L.

Punto duodécimo.- Ruegos y preguntas.

C.I.F. P-2900700-B

Código Seguro De Verificación:	0lxwFBN4istESk0DgRsXlw==	Fecha	21/01/2014
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	María Auxiliadora Gómez Sanz Joaquín Villanova Rueda		
Url De Verificación	http://veirifima.alhaurindelatorre.es//verifirma/code/0lxwFBN4istESk0DgRsXlw==	Página	1/2





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a los miembros integrantes del Ayuntamiento-Pleno, advirtiéndoles que, conforme a lo dispuesto en el Art. 12.1 del ROF, deberán comunicar con la antelación necesaria cualquier causa justificada que implique la imposibilidad de asistir a la citada sesión.

TERCERO.- Que por la Secretaría General se ponga a disposición de los Sres. Concejales la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día, acompañando a la convocatoria copia de las actas de las sesiones anteriores que se sometan a aprobación, en su caso.

Alhaurín de la Torre, en la fecha de la firma digital

El Alcalde
Fdo.: Joaquín Villanova Rueda

La Secretaria General
Fdo.: M^a. Auxiliadora Gómez Sanz

C.I.F. P-2900700-B

Código Seguro De Verificación:	0lxwFBN4istESk0DgRsXlw==	Fecha	21/01/2014
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	María Auxiliadora Gómez Sanz Joaquín Villanova Rueda		
Url De Verificación	http://veirifima.alhaurindelatorre.es//verifirma/code/0lxwFBN4istESk0DgRsXlw==	Página	2/2

